**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**ACCIONES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN MICHOACÁN**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 3 fracción II, 18, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 118 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.

**DENOMINACION DEL RESPONSABLE**

Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de Michoacán.

**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales que se proporcionan a éste Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, a través de la Secretaría Estatal de Promoción Política de la Mujer, son estrictamente confidenciales y serán tratados conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y la Ley General de Partidos políticos para los siguientes fines:

1. Almacenar y utilizar la información recabada para el registro en la base de datos de cada evento que realiza dicha secretaría a través de las convocatorias emitidas.
2. Dar cabal cumplimiento a las obligaciones que señala la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad aplicable.
3. Mantener comunicación mediante correo electrónico, redes sociales, teléfono de contacto respecto de nuevas convocatorias y/o diversos eventos políticos.
4. Proporcionarles información, notificaciones y avisos del PAN así como de las diversas actividades políticas que se susciten y/o cambios de horarios, fecha, sede.
5. Fines informativos y obtener datos estadísticos de las personas asistentes a los diversos, para la elaboración de informes internos.

**TRANSFERENCIAS**

Los datos personales que recabe el Comité Directivo Estatal del PAN en Michoacán a través de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, electoral y de fiscalización a que está obligado el PAN en términos lo señalado por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

**EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**

El PAN pone a su disposición el ejercicio de Derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, para lo cual se deberá ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico: ut.cdepan@gmail.com, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los Derechos ARCO, acompañando de una identificación oficial.

**SITIO DONDE SE PODRA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

A través de la página de internet del Sujeto Obligado [www.panmichoacan.org.mx](http://www.panmichoacan.org.mx) y en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal.